

## PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DON JUAN CARLOS SEGURA JUST, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según una noticia publicada recientemente, "más de 16.000 niños en España viven en centros residenciales y no disfrutan de una vida en familia"<sup>1</sup>.

 $<sup>^{1} \ \</sup>underline{\text{https://www.rtve.es/noticias/20221120/acogida-oportunidad-para-ninos-tutelados-familias-merecen-hogar-reconstruir-vidas/2409499.shtml}$ 





GRUPO PARLAMENTARIO

Por otro lado, la citada noticia señala que "en España, hay un total de 1.185 centros de protección de menores, de los cuales solo un 8% son para niños y niñas con problemas de conducta"<sup>2</sup>.

Además, debe señalarse que "el principal requisito para acoger a los menores tutelados es garantizar que se va a cuidar al menor en un hogar estable, según indican desde la asociación de Familias Acogedoras de Castilla la Mancha (ASOFACAM). Para ello, las familias deben realizar una formación y aprobar un estudio de idoneidad por parte de los servicios sociales"<sup>3</sup>.

Sin embargo, es menester recordar que el artículo 172 ter del Código Civil establece que "la guarda se realizará mediante el acogimiento familiar y, no siendo éste posible o conveniente para el interés del menor, mediante el acogimiento residencial". Es decir, la ley es clara al determinar la preferencia por el régimen de acogimiento familiar, por considerar que es el mejor para el bien de los menores. En este contexto resulta aún más llamativa la referida cifra de 16.000 menores que, en lugar de haber sido acogidos por familias, permanecen en centros residenciales.

Así las cosas, se plantea la siguiente

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.rtve.es/noticias/20221120/acogida-oportunidad-para-ninos-tutelados-familias-merecen-hogar-reconstruir-vidas/2409499.shtml





GRUPO PARLAMENTARIO

## **PREGUNTA**

¿Recabará y publicará el Gobierno de España, en colaboración con las Administraciones Públicas competentes, el número de casos de acogimiento familiar que han acabado en situaciones de malos tratos sobre los menores debido a un fallo en el procedimiento de idoneidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2023.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto GPVOX.

Da Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Da María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

D. Juan Carlos Segura Just.

Diputado GPVOX.

Da Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

XIV LEGISLATURA

Da Georgina Trias Gil.

Diputada GIVOX.